



C I R C U L A R CSJRIC22-149

Fecha: 8 de agosto de 2022

Para: **FUNCIONARIOS DE LA ESPECIALIDAD LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Alcance Circular CSJRIC22-145 de agosto 4 de 2022 – Procesos Judiciales Activos Jurisdicción Ordinaria Laboral”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en el marco de la implementación del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial -SIUGJ, dando alcance a la circular CSJRIC22-145 del 4 de agosto de 2022 expedida por esta Corporación y por requerimiento especial de la **Magistrada Coordinadora de la Especialidad Laboral, Dra. Gloria Stella López Jaramillo**; solicita muy amablemente colaboración de los despachos adscritos a la jurisdicción ordinaria laboral, la siguiente información:

- Listado detallado y actualizado de todos los procesos judiciales (**activos**) de la jurisdicción ordinaria laboral, los cuales deben contener como mínimo:
 1. Seccional a la que pertenece
 2. Código de despacho
 3. Nombre de Despacho Judicial
 4. Código Único del Proceso que corresponderá a 23 dígitos.
- Para el caso de Justicia XXI Web (TYBA) que tenga la calidad de “vigente” (proceso judicial).
- Con referencia Justicia XXI Cliente Servidor (SIGLO XXI) que tenga la calidad de “activo” y “en trámite” (proceso judicial).

Agradecemos que dicha información sea remitida por cada despacho en el formato anexo a las direcciones de correo electrónico: jloterob@deaj.ramajudicial.gov.co; csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co; sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el 23 de agosto de 2022.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/Cal
Revisó: BEAV

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308